

En Mahon, 6 rs. al mes, adelantados. En los demás pueblos de la isla 7 rs.—Fuera, trimestre, 24 rs.

Este periódico se publica todos los dias por la mañana, excepto los lunes y siguientes a festivos.

# El Menorquin.

ORGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

SEGUNDA ÉPOCA.—Director—propietario: Bernardo Fabregues y Sintés.

¡NO MAS REYES NI FRONTERAS!

¡VIVA LA REPÚBLICA FEDERAL!

Los anuncios y gacetas a precios convencionales. — Los comunicados a real de vellon la línea.

Redaccion y Administracion, calle del Castillo, 58. Horas de oficina para anuncios, de 9 a 12 mañana.

Año V.

Mahon, sábado, 10 de Mayo de 1873.

Núm. 1143.

## El Menorquin.

Abocados á unas elecciones quizás las mas solemnes que registra nuestra historia-patria, faltariamos á nuestro deber como republicanos si no llamásemos la atencion de nuestros correligionarios acerca la conducta que han de seguir en estas circunstancias.

En Menorca, si es posible que pudiera haber oposicion medianamente seria al partido republicano siendo este la salvaguardia de la ley, esta vez al menos la oposicion no llegará hasta la lucha electoral donde se ventilan las supremas cuestiones políticas, el retraimiento parece ser la línea de conducta de los que no están conformes con la actual forma de Gobierno.

Es pues la primera vez desde el 68 que el cuerpo electoral se verá libre de encontradas pasiones, pudiendo manifestarse sin cohibicion de ninguna clase por ser el partido republicano el primer interesado en que sea una verdad elevada á la ley el Sufragio Universal.

Pero si bien es cierto que en distintas ocasiones hemos lamentado los actos de violencia que en las contiendas electorales han ejercido nuestros enemigos, no lo es menos que la suprema indignacion que aquellos mismos actos despertaban en nosotros, nos precipitaban á la lucha con toda la vehemencia que da al hombre integro el testimonio de la razon escarnejada y de los derechos hollados.

Hoy faltan los amaños, las coacciones, la violencia brutal porque los que aparecian como enemigos ó se han convencido de su error ó se han avergonzado del triste fruto de su trabajo, si siente pues el vacío de la impotencia ó del arrepentimiento, no hay al frente enemigos que combatir; pero existen deberes que no caducan nunca como existen derechos naturales que dan al hombre un carácter autónomo.

Si ayer el partido republicano tenía el doble deber de combatir á sus enemigos y ejercer sus derechos, hoy tiene la obligacion ineludible de concurrir á las urnas que de su conducta puede depender en el porvenir la actitud de sus contra-

rios. En las urnas no tan solo se juegan los destinos de la patria, sino la suerte del partido republicano de cada localidad.

El partido republicano sin faltar abiertamente á su mision histórica del momento, no puede ni debe retraerse porque no haya enemigos á su frente que pueden aparecer despues de apreciar las fuerzas que desarrolle en las presentes elecciones.

No dude el partido republicano que la indeferencia en esta ocasion pudiera ser calificada de debilidad para caer de nuevo en las amarguras de una lucha apasionada é indigna en donde los enemigos sin apreciar por desgracia el valor de una provocacion inmensa, ponen en juego no tan solo la influencia de su posicion social sino cuantos recursos les dá aquella.

Hay la necesidad, hay el deber de evitar para siempre que semejantes abusos trasciendan á las últimas capas sociales donde el pobre dificilmente puede luchar con todas las desventajas de su posicion que le predispone á sucumbir á los halagos que tiendan á enjugar su miseria ó á saciar su hambre.

Tiene el partido republicano en sus manos su suerte que es la del pueblo, que es la de la República; duérmase en una confianza ilimitada, revuélquese en el sopor del indiferentismo y mañana al despertar calle si se encuentra amarrado á la roca del despotismo, que los tiranos hasta roban el aire de la libertad para que no nutra nuestros pechos.

Mas confiamos que las enseñanzas de la historia no serán olvidadas, y el partido republicano de Menorca fiel á su conducta de siempre, llevará con su concurso un grano de arena á la obra de la regeneracion de España tan cruelmente azotada por el despotismo de los reyes y por la negra intolerancia de la Iglesia.

Esta es la única ocasion que se presenta al partido para fijar su crédito no tan solo con sus virtudes que son conocidas, sino con la fuerza numérica de sus huestes que acudirán compactas á las urnas rindiendo de este modo un tributo al

progreso que destruye á los tiranos y redime á los pueblos.

Sirvan estas líneas de pequeño estímulo al partido republicano para presentarse unánime en los comicios al grito de ¡VIVA LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA FEDERAL!

ANTONIO TALTAVULL.

## Noticias Generales.

Madrid 4 de Mayo.

De La Igualdad:

Ayer tuvo lugar en el palacio de la Presidencia el solemne é importantísimo acto de la recepcion del ministro de los Estados-Unidos, general Sickles, encargado por el presidente de aquella poderosa y floreciente República de transmitir al Poder ejecutivo el mensaje que así el Senado norte-americano como la Cámara de representantes, en nombre del pueblo americano, acordaron dirigir al pueblo español por el establecimiento de la República.

Es de una importancia inmensa para nuestro país la actitud noble y levantada en que se ha colocado el pueblo norte-americano con relacion a España: el mensaje de las Cámaras de la que ha llegado a ser, si no la primera, una de las naciones mas ilustradas y mas poderosas del mundo, por lo que tiene de espontáneo, de unánime y de elevado, debe halagarnos como españoles y como republicanos, y debe tambien enorgullecer al Gobierno actual, que con su acertada política, ha logrado en muy corto tiempo destruir prevenciones funestas, á que dieron ocasion gravísimos errores de tiempos pasados, y atraerse las simpatias, la consideracion y el apoyo moral, así de los pueblos como de los gobiernos del continente americano.

La Europa monárquica, sorprendida por el advenimiento de la República española, se manifiesta un tanto recelosa y apartada de nosotros, no porque hayamos dado motivos á esos recelos, que jamás gobierno alguno dió á las potencias amigas mayores pruebas de lealtad, de concordia y de ardiente deseo de vivir en paz y armonia con todas las naciones que ha dado el eminente Castelar en su memorandum, en sus brillantes discursos y elocuentísimas declaraciones; pero los pueblos de América, de aquella tierra virgen llamada a influir poderosamente en los destinos de la humanidad y en los progresos de la civilizacion, nos hacen cumplida justicia enviándonos un abra-

zo fraternal, que les devolvemos en señal de eterna gratitud.

Tambien los gobiernos de Europa cesaran en sus prevenciones injustificadas, luego que se convenzan, como ya lo estan los pueblos que representan, de que la República que hemos proclamado, lejos de ser una causa de discordia ó de perturbacion, es prenda de paz, de orden y de ventura en el interior, y de fraternidad y concordia con todas las naciones.

No terminaremos este ligero artículo sin llamar la atencion de nuestros lectores sobre las francas y leales declaraciones que ha hecho en su discurso de ayer el digno representante de los Estados-Unidos en favor de la integridad de la nacion española, y de la estrecha, sólida y duradera union de Cuba y Puerto-Rico a la madre patria. Esas declaraciones, á las cuales corresponde la política leal del Gobierno norte-americano, han venido a destruir de una vez y para siempre todas las calumnias, todas las falsedades y pérfidas murmuraciones con que los partidos reaccionarios tenían en continua alarma y sobresito a una parte no escasa de la poblacion, que acogía sin reserva las noticias mas absurdas y tal vez creía de todas veras que estaba en peligro la patria y que era inminente la pérdida de nuestras queridas Antillas.

De hoy mas no tendrán ni siquiera pretexto para abusar de la buena fé de las gentes honradas. La integridad de la patria no puede peligrar teniendo por escudo la República y por baluarte insuperable el valor proverbial de los españoles todos.

Hé aquí el discurso leído por el general Sickles a los miembros del Poder ejecutivo:

«Señor presidente: Cumpliendo las órdenes del presidente de los Estados-Unidos, tengo el honor de poner en manos de V. E. copia, debidamente autorizada, de los acuerdos tomados por el Senado y Cámara de representantes.

Ambos cuerpos, en seison del dia 3 de marzo último, acordaron ofrecer, en nombre del pueblo americano, sus plácemes al pueblo español por el establecimiento de la forma republicana de gobierno, y al comunicar á V. E. la resolucion, aprobada por el presidente, me cabe la gratisima satisfaccion de felicitarle por el dichoso éxito que ha coronado su sabia y acertada administracion.

Asimismo el Senado, en seison extraordinaria del dia 25 de marzo, acordó manifestar la satisfaccion con que habia recibido la noticia de haber abolido la Asamblea la esclavitud en la isla de

Puerto-Rico, dando de este modo la mejor prueba de que este país, ansió de sus instituciones republicanas, se encuentra animado de un amor sincero a la libertad y un justo respeto a los derechos naturales del hombre.

Deseando solo los Estados-Unidos la felicidad de aquellos pueblos vecinos con los cuales sostiene íntimas relaciones de amistad y de comercio, no pueden ser indiferentes a nada de lo que tenga relación y pueda contribuir a la prosperidad de las Antillas. Al abolir la esclavitud y toda diferencia de castas, el Gobierno de la República ha establecido las más sólidas garantías para la perfecta tranquilidad y leal union de sus provincias americanas.

Gozando Cuba y Puerto-Rico instituciones democráticas e identificados sus derechos y libertades con la adhesión a la madre patria, contribuirán más que nunca a robustecer el poder de España y verán cifradas su tranquilidad y su ventura en la justicia, permanencia y fuerza de la República española, de que forman parte integrante aquellas ricas y apartadas comarcas.

**El Sr. Figueras leyó en contestacion el discurso siguiente, debido a la inimitable pluma del Sr. Castelar:**

«Señor ministro: En medio de las dificultades que encuentra siempre la transición de una forma a otra forma de gobierno, fortalece y alienta el voto de pueblos tan avezados a la libertad como el pueblo americano; y las declaraciones de cuerpos tan ilustres como vuestro Senado y vuestra Cámara de representantes, guías de una grande y gloriosísima democracia, decidida por el ejercicio de los derechos que enaltecen la naturaleza humana y por el cumplimiento de los deberes que aseguran la existencia de la sociedad.

Ambos cuerpos sabían, sin duda, al dirigir, con la madurez de su experiencia republicana, felicitaciones y plácemes a nuestra naciente República, que esta forma de gobierno ha surgido entre nosotros, no de improviso y por sorpresa, sino como resultado necesario del movimiento liberal que principia en los comienzos del siglo: no para saciar el apetito de algunos partidos, sino para dirimir la contienda entre la tradición y el derecho, llamando los pueblos a la práctica de su soberanía, que debe a un tiempo aguijonear el progreso con el movimiento de las ideas y mantener la estabilidad en la observancia de las leyes y el respeto a los legítimos intereses.

Prueba evidente de que este espíritu ha penetrado toda nuestra República, la encontraremos en esa misma reforma de la abolición de la esclavitud en Puerto-Rico, que ha sabido atender así a lo que exigía de nosotros el ideal de justicia, como a lo que exigían las dificultades, a veces insuperables, de la realidad. En esa norma, en ese ejemplo se inspirará, sin duda, esta nuestra nación, tan valerosa como prudente, para terminar la obra comenzada, y conseguir que en el seno de nuestra República, doquier su pabellón se dilate, haya solamente libres ciudadanos.

Decid, señor ministro, ya que tanto nos conocéis con vuestra altísima penetración, y nos estimáis con vuestro sincero afecto: decid al pueblo americano,

a su Congreso, a su ilustre presidente, la gratitud de que nos hallamos poseídos al ver a la nación donde ya son seculares las instituciones republicanas, juzgándonos capaces de realizar la obra de Washington y la obra de Lincoln, que van tomando el carácter de sobre-humanas obras en la historia de la libertad.

Perseveraremos en justificar ese aprecio, que creemos deber no sólo a la virtud de las nuevas instituciones, tan liberales y tan humanitarias, sino también al carácter de este pueblo español, tan celoso de su autonomía y de su independencia.

Y con este tradicional celo suyo, sabrá llevar el pueblo español al mar de las Antillas, en el siglo XIX, los frutos, como llevó en el siglo XV las primicias de la civilización.

Parte integrante son aquellas islas de la República; parte integrante de la patria.

La República quiere la extensión del derecho a todos los ciudadanos, y quiere también la totalidad, la integridad del territorio nacional: que ningún sacrificio escaseará para conseguir estos grandes fines.

Vuestro pueblo y vuestro Gobierno lo comprenden claramente así: en los tiempos en que la guerra, tan admirablemente terminada, por la toma de Richmond, desgarraba al pueblo americano, desde las riberas del Viejo Mundo nos interesábamos ardientemente en que los Estados-Unidos, aquel ejemplo vivo de libertad y democracia, no se mermara en un ápice ni se eclipsara en un punto.

La nación americana tiene hoy, sin duda, análogo interés en que el patrimonio nacional no se merme en nuestras manos.

Las palabras de aquel gran pueblo, repetidas en vuestro elocuentísimo discurso, nos dicen que vosotros queréis ver íntegra, poderosa, la nación española, como decidida a fundar en territorio de Europa y de América estos tres grandes elementos de progreso: la libertad, la democracia y la República.

Terminada la lectura de ambos documentos, cambió el señor Sickles un fuerte apretón de manos con los ministros allí presentes, terminando así este acto importantísimo.

La Gaceta de hoy publica las siguientes noticias referentes al alzamiento carlista:

**Cataluña.**—El capitán general se hallaba ayer en Igualada con las fuerzas que operan a sus órdenes.

Las columnas de la provincia de Lérida persiguen sin descanso a las facciones que vagan por aquella provincia.

**Vascongadas.**—La facción Dorregaray fué batida en la tarde del día primero del actual en Peñacerrada por la columna Costa, causándole varios muertos y cogiéndole siete prisioneros. Las tropas no han tenido más que un herido, y continúan la persecución de dicha partida, que se dirigía a Pipon y Cagrac; y según los últimos partos recibidos, se halla completamente cercada, y es de esperar que vuelva a ser batida.

**Burgos.**—La facción Ayala, incesantemente perseguida por las columnas

Guzman, Parreño y La Calle, se ha visto precisada a penetrar en el valle de Sosa, dirigiéndose a Vizcaya, sin duda para incorporarse a otras facciones.

—El capitán general ha dispuesto que varias columnas persigan sin descanso a la partida Pérula, y ha tomado las disposiciones convenientes para cortar la retirada y no pueda penetrar en los pinares.

Copiamos de un periódico:

«Refiérese un rasgo inhumano del salvaje Cucala. Parece que habiendo caído en sus manos un anciano llamado Antonio Bautista Capacés, natural de Ascó y voluntario de la República de la compañía de Mora, le hizo mutilar brutalmente cortándole ambos brazos y fúndole después.»

—En el pueblo de Jallifa entró ayer la facción Saballs, se llevó el cuarto trimestre de contribución y amenazó a los mozos para el caso de ingresen en la reserva.

**Idem 5.**

Anunciamos ayer que hoy probablemente publicaría la «Gaceta» un importante documento. Lo es, en efecto, la alocución del nuevo ministro de la Guerra, señor Nouvilas, por las notables declaraciones que contiene y por el extraño contraste que forma con el documento de igual índole dado a luz anteayer por el ministro interino señor Pierrad.

Dice así:

«Orden del día al ejército.—Soldados: Al hacerme cargo del ministerio de la Guerra, llamado por el gobierno de la República el primer pensamiento del veterano ha sido para vosotros, ha sido para el ejército. Ya habéis visto como las calumnias de los enemigos de la libertad se han estrellado en la verdad de los hechos; lejos de querer la República la disolución del ejército, quiere enaltecerlo para que sea con el concurso de los demás ciudadanos armados salvaguardia a la autoridad y al derecho.

Jamás la República decidirá de vuestra suerte por sorpresa. Jamás el ministro que ha colocado a vuestro frente procederá con precipitación. Cuantos acuerdos importantes tome, los someterá a un consejo de ministros que tantas pruebas ha dado de interesarse en vuestro esplendor y de mantener vuestra subordinación. Cuantas reformas de trascendencia piense, las someterá al juicio de las Cortes y al fallo de su soberanía.

Soldados: la República ha sido proclamada por la nación; la República será organizada por las Cortes, verdadera expresión de la soberanía de los pueblos como elegidas por el sufragio universal completamente libre. A vosotros solamente toca seguir a vuestro jefe con subordinación y con celo, para acabar la guerra civil ya aspirante, y para afianzar el orden público a fin de que la nación pueda expresar su voto soberano.

En cuanto las Cortes se reúnan, ellas proveerán a vuestra perfecta organización y os darán la nueva ordenanza, basada en los grandes principios modernos, y procurarán que seáis lo que debéis ser los soldados de un pueblo libre; los llamados a mantener la autoridad de la República, que por la legitimidad de su origen y por su fuerza moral exige de todos, y más de aquellos que llevan armas, una verdadera obediencia. Así, conservando vuestra subordinación, conservareis el orden público. Aguardando el fallo de las Cortes, contribuireis a mantener vuestra propia disciplina y la disciplina social, seguros de que vuestra suerte será por las Cortes mejorada.

La República se consolidará; esta forma de gobierno que tiene el asentimiento del pueblo entero, contribuyendo a ello vosotros con vuestro valor en los campos, con vuestra obediencia a las leyes, con vuestro respeto a la autoridad, como se han salvado tantas veces por vuestros esfuerzos la libertad y el derecho. Tened en el gobierno de la República la misma confianza que en vosotros tiene vuestro amigo general que, como os conoce, os aprecia con todo su corazón de soldado.—Madrid, 4 de mayo de 1872.—Ramon Nouvilas.

Según telegrama del comandante militar de Iruñ, personas que han llegado de Vera a Enderlaza en la mañana de ayer, han manifestado al jefe del destacamento, que la partida facciosa mandada por el cabecilla Arichulegui hizo llevar del mencionado pueblo 90 raciones de pan, carne y vino a los montes inmediatos de Vera y Lesaca. Se estaba racionando en Vera la partida del cabecilla cura Santa Cruz, compuesta de 400 hombres, y sus avanzadas estaban en Montoya. A las pocas horas se oyeron algunos disparos de cañón hacia el puente de Lesaca, lo que hace suponer que habrán tenido encuentro dichas facciones con la columna mandada por Tejada, que anoche debió pernoctar en Lesaca.

Ayer tarde se recibió el siguiente despacho del gobernador de Alava:

«Hoy han circulado con profusión en esta capital fotografías de los dos infelices brutalmente asesinados por el cabecilla Iturbe en la Peña de Campanzar el día 29 de abril. Son horrorosos los detalles de tan bárbaro crimen. Uno de los desgraciados fué quemado vivo con petróleo; el otro, muerto de varios balazos en el cráneo y bayonetazos en el vientre, fué después carbonizado. Era el uno anciano de sesenta años y joven el otro, casado y con hijos. El mismo cabecilla, según parece, fusiló al día siguiente a otros dos desgraciados en la jurisdicción de Aramayona.»

La Gaceta de hoy no publica noticias del movimiento carlista.

Los periódicos de la Habana dan cuenta del incendio que el día 6 de abril consumió diez ó doce ingenios, desde la Union de los Reyes hasta los Palos.

jurisdicción de Matanzas, una de las más ricas comarcas de la isla, y que desde que empezó la campaña ha sido tal vez la única que ha gozado de perfecta paz. Hay presos algunos individuos de color sobre quienes recaen sospechas de que sean los autores del siniestro.

Garibaldi está enfermo.

En Porto Alegre (imperio del Brasil) acaba de establecerse una logia masónica compuesta de señoras.

**CRÓNICA LOCAL.**

**Procedente de Niza en tres días de navegación,** fondeó en la mañana de ayer en nuestro puerto, el pailebot Real Yacht inglés *He-len*, capitán M. G. Brailey.

**El miércoles de esta semana,** á no ocurrir la llegada de la corbeta de los Estados Unidos *Shenandoah*, se hubiera encontrado nuestro hermoso puerto sin un buque, ni aun el más pequeño de cabotaje.

**El jueves por la noche** fué obsequiado con una serenata el Alcalde popular de esta ciudad ciudadano Francisco de A. Pons, siendo visitado además por muchos de sus numerosos amigos y correligionarios.

Igual obsequio se tributó después al C. Antonio Blanes, actual subgobernador de Menorca; por haber recibido aquel mismo día el nombramiento de su cargo.

Damos á ambos la enhorabuena.

**A pesar del cansancio de tan precipitado viaje,** la misma noche de su llegada asistió el C. Franco de A. Pons, al club republicano federal de Mahon, para dar cuenta de su cometido, siendo saludado con vivas muestras de simpatía por la apiñada muchedumbre que llenaba aquel local, para escuchar la peroración del C. Teodoro Ládico con motivo de las elecciones que hoy empiezan.

**El C. Cabrera dará esta noche** empezando á las nueve su tercera conferencia sobre el Papado en el club federal Mahonés (Circo) dividiéndola en esta forma:

- I. El concilio último celebrado en Roma no fué ecuménico.
- II. El dogma de la Infalibilidad.
- III. La Iglesia Romana es la apóstata.
- IV. Tonterías y ridiculeces de la Iglesia Romana.

**A fin de evitar confusiones** á los electores de esta ciudad, á continuación repetimos hoy las rectificaciones que han sufrido los colegios electorales de la misma con motivo de la última división hecha por nuestro ayuntamiento:

Los electores de las calles de Ci-

fuentes y Ramis que votaban en el Colegio de las Casas Consistoriales lo harán este año en el del Hospital.

Los de las calles de la Arravaleta, Plaza del Carmen, Pescadería, Espartero, Pescadores, Norte, Anuncivay, San Fernando y Comercio que votaban en el Colegio del Hospital votarán en el del Carmen.

Los de las calles del Progreso, San Lorenzo, San Luis Gonzaga, San Cirilo, Ramirez, San Manuel, San Andrés, Rampa de la Marina y Calafiguera que lo efectuaban en el Colegio del Carmen lo verificarán en el de la calle del Progreso, número 94, casa del ciudadano Cipriano Blanco.

Los de las Compañías de Norias y Molinos que votaban en el colegio del Hospital votarán también en el de la calle del Progreso.

Y, finalmente, los de la Compañía de Tramontana que lo hacían en el colegio de las Casas Consistoriales lo efectuarán en el del Hospital.

Los de las demás calles y compañías que no se nombran votarán en los mismos colegios en que ántes lo hacían.

**En los Clubs de esta Ciudad** y en la Imprenta de este periódico, hallarán nuestros correligionarios candidaturas para las mesas y para diputado.

**A aquellos de nuestros correligionarios** que sean elegidos para constituir las mesas electorales, les recordamos que deben presentarse á tomar posesion de sus respectivos cargos una hora después de hecho el escrutinio de la votacion del día de hoy.

**Culto Católico.**

*Santo de hoy.*

San Antonino arzobispo y san Victoriano mártir.

**CORTE DE MARIA.**—Hoy se hace visita á Ntra. Sra. del Pilar.

*Santo de mañana.*

Stos. Poncio, Florencio y Eudaldo mártires.

**Movimiento del Puerto.**

*Entrados á libre plática el día 8.*  
De Barcelona y Alcudia en 22 horas, vapor-correo esp. Menorca, de 128 ts., capitán D. Antonio Victory, con 22 trip., 25 pas. y varios efectos.—Consig. á don Juan Taltavull.

*Id. el 9.*

De Niza en 3 ds., pailebot R. Yacht Helen, de 128 ts., cap. Mr. G. Brailey, con 22 trip. y 4 ps.

De Cardiff en 28 d., berg. ingl. Lion, de 160 ts., cap. Mr. Daniel Cwens, con 8 trip. y carbon mineral.—A la orden.

*Despachados el día 7.*

Para Palma, vapor-correo esp. Ma-

honés, de 87 ts., cap. D. Juan Thomas, con 17 trip., 19 pas., la correspondencia y varios efectos.

**Observaciones Astronómicas.**

**SOL.**—Sale á las 4 h. 51 ms.—Pónese á las 7 h. 2 ms.

**LUNA.**—Sale á las 4 h. y 45 ms. de la T.—Pónese á las 3 h. y 43 ms. de la M.

**GACETILLA.**

**Del mejor tratamiento en los casos de enfermedades de estómago, gastralgias, pirosis, etc.**

Hay pocos órganos que sean tan á menudo como el estómago atacados por la enfermedad. Así es que han sido preconizados numerosos remedios para la cura de las dolencias del estómago. Muchos han caído en merecido olvido, un gran número sufrirá luego la misma suerte, otros aciertan más ó ménos completamente. Creemos prestar un verdadero servicio á los enfermos dándoles á conocer un medicamento eficaz que, en la inmensa mayoría de los casos, está empleado con completo éxito. La Academia de medicina, en su sesion de 27 diciembre 1849, después de numerosos experimentos hechos por una comision nombrada con este objeto, aprobó y recomendó el empleo del *Carbon de Belloc*, para curar estas enfermedades que, segun dice, demasiado á menudo desesperan á los médicos. Desde entonces, el *Carbon de Belloc* se ha convertido en remedio popular para curar los males de estómago, bajo cualquiera forma que se presenten. Generalmente conviene tomar una cucharada de carbon ántes y después de cada comida; y de ordinario el bienestar se hace sentir desde las primeras dosis.

Se han visto á menudo personas que tenían pesadeces de estómago, calambres dolorosos después de cada comida, curarse en pocos días por el uso del *Carbon de Belloc*.

Lo mejor además será citar algunas observaciones de la relacion aprobada por la Academia de medicina de París, en su sesion de 27 diciembre 1849.

M. D., mayor en un regimiento de coraceros, estaba afligido, hacia más de diez años, de una gastroenteralgia. Tenia que privarse de fumar y de tomar café, lo que simpatizaba muy poco con sus gustos militares. Le hice tomar cada día cuatro cucharadas de *Carbon de Belloc*, una por la mañana, una después de cada comida, y la última una hora antes de acostarse. Hacia ocho días, cuando más, que las tomaba, cuando el estómago empezó á funcionar perfectamente. Veinticinco días después, el mayor D. fumaba, tomaba su café, no seguía más régimen y tenia perfecta salud.

Mademoiselle M., padecía, hacia más de dos años, de una gastralgia que se habia agravado de tal modo desde cuatro meses, que no se atrevia ya á tomar alimentos sólidos; porque después de cada comida, así como en el intervalo, experimentaba dolores muy violentos de estómago. La hice tomar una cucharada de *Carbon de Belloc* y la decidí á comer inmediatamente después una chuleta de carnero y una pechuga de pollo. ¡Cual no fué su sorpresa cuando vió que digería bien estos alimentos que no habia podido tomar hasta entonces sin padecer cruelmente! La digestion se habia cumplido como por encanto. La enferma continuó haciendo uso del *Carbon de Belloc*, comió siempre con apetito, digirió fácilmente y los dolores de estómago desaparecieron definitivamente.

El caballero de l'H., anciano de ochenta años, padecía, desde hacia más de treinta, del estómago; habia empleado sin éxito varios remedios empíricos. Le aconsejamos que tomase, cada día, después de cada comida, una cucharada grande de *Carbon de Belloc* y desde hace diez años que lo usa no há vuelto á padecer.

Doctor DUPUY DE FRENELLE.

**Anuncios.**

**Alcaldía Popular de Mahon.**

En el Boletín Oficial Balear n.º 965 del 28 de abril último se halla inserta la circular de la Administración económica de la provincia, que dice así:

**ADMINISTRACION ECONOMICA**

DE LAS BALEARES.

**Recaudacion de contribuciones.**—El día 1.º del mes de mayo próximo vence el pago del 4.º trimestre de las contribuciones Territorial é Industrial del corriente año económico de 1872-73; y he acordado anunciarlo, por medio de la presente circular, á los contribuyentes de esta provincia para que acudan á satisfacer sus correspondientes cuotas con la debida puntualidad, á los encargados de la cobranza, si quieren evitar los disgustos y vejaciones que les seguirian si dan lugar á medidas coercitivas.

Encargo á los señores alcaldes se sirvan anunciar la presente circular á sus administrados para que ninguno alegue ignorancia, auxiliando enérgica y eficazmente á los recaudadores y ejecutores para que sin obstáculo alguno puedan dar el debido cumplimiento á su cometido á fin de hacer frente á las apremiantes atenciones que pesan sobre el Tesoro público.

Palma 25 abril de 1873.—El jefe económico, Bricio M.º Caramés.

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento del público, esperando que los contribuyentes todos, haciéndose cargo de las razones en que se funda dicha circular se apresurarán á cumplir con la mayor exactitud en el pago de las respectivas cuotas, para que el Gobierno de la Republica pueda atender á las importantes cargas que sobre él pesan. Mahon 7 mayo 1873.—El primer Teniente de Alcalde, R. Florit.

**El Comandante Militar de** Marina de esta Provincia, etc., etc.

**HAGO SABER:** Que las personas que se consideren herederos legítimos del finado Juan Andrés de Incógnitos de esta Inscripción, se presentarán en hora hábil en esta oficina el día 17 del actual para percibir la cantidad que dejó aquel á su fallecimiento. Mahon 9 de Mayo de 1873.—J. Cardona y Netto.

**OBRAS COMPLETAS**

de **PAUL DE KOCK.**

4 rs. tomo en Barcelona.—Fuera 5.

- Una Mujer Singular** . . . 2 tomos.
- Gustavo el Calavera**, 3.ª edicion. . . . . 1 »
- Un hombre Desgraciado**, 3.ª edicion. . . . . 1 »
- El Cornudo**, 2.ª edicion. . . . . 2 »
- El hijo de mi mujer** . . . . . 1 »
- La sociedad de la Tru-fa**, 2.ª edicion. . . . . 2 »
- El Barbero de Paris** . . . . . 2 »
- Amores de dos hermanas**. . . . . 2 »
- Juan**. . . . . 2 »

Se publica un tomo cada mes.

Enviar libranza ó sellos á Salvador Manero, editor, Barcelona. Cada obra se vende suelta.

## Alcaldía Popular de Mahon.

Con arreglo al párrafo 2.º del art. 51 de la ley electoral vigente, el Ayuntamiento ha hecho la designación de presidentes para las mesas interinas en las próximas elecciones de Diputados a Cortes Constituyentes, que han de tener lugar en los días 10, 11, 12 y 13 del actual, en la forma siguiente:

**COLEGIO 1.º—Casas Consistoriales.**  
Presidente: C. Francisco de A. Pons, Alcalde.

Suplente: Pedro Pons Pons, regidor.

**COLEGIO 2.º—Hospital de Caridad.**  
Presidente: C. Rafael Florit Amengual, primer teniente.

Suplente: C. Eudaldo Codina Balat, regidor.

**COLEGIO 3.º—Casa escuela de San Luis.**  
Presidente: C. Miguel Seguí Elias, 2.º teniente.

Suplente: C. José Paez de los Santos, regidor.

**COLEGIO 4.º—Celda prioral del Carmen.**  
Presidente: C. Pedro Papelcudi Olives, tercer teniente.

Suplente: C. José Escudero Manent, regidor.

**COLEGIO 5.º—Casa calle Progreso, 94.**  
Presidente: C. Miguel Elias Orfila, 4.º teniente.

Suplente: C. Diego Martí Morillo, regidor.

**COLEGIO 6.º—Vicaria de S. Clemente.**  
Presidente: C. José Pouseti Gomila, 5.º teniente.

Suplente: C. Bernardo Pax Pons, regidor.

La constitucion de la mesa empezará a las nueve de la mañana del citado día 10, y se cerrará la entrada en el local a las tres de la tarde, con arreglo al art. 58 de la ley electoral, continuando despues la votacion para recibir los votos de los electores presentes.

Constituidos al día siguiente a las nueve de la mañana en el local del colegio electoral el presidente y secretarios escrutadores elegidos, se empezará la votacion para diputados a Cortes Constituyentes, que se cerrará a las cuatro en punto de la tarde para proceder al escrutinio en la forma prescrita en los artículos del 59 al 68, (art. 74 de la ley.)

A las nueve de la mañana del día siguiente se volverá a abrir el colegio electoral sin necesidad de anuncio y ocupando la mesa el presidente y secretarios escrutadores, continuará la votacion como para el día anterior.

Si en el primero ó segundo día de votacion hubiesen emitido sus sufragios todos los electores se dará por terminada. (Art. 77 de la ley.)

Mahon 8 Mayo de 1873.—Rafael Florit, primer teniente.

## ALQUITRAN DE GUYOT

LICOR DE ALQUITRAN CONCENTRADO Y DOSIFICADO

Mr Guyot, despues de infinitos y laudables experimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volumen contiene una gran cantidad de principios activos.

El Alquitran de Guyot (Goudron de Guyot) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes.

El Alquitran de Guyot se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

**EN BEBIDA.** — Una cucharada de café por cada vaso de agua y dos cucharadas soperas por cada botella.

**BRONQUITIS**  
**CATARRO DE LA VÍJIGA**  
**RESFRIADO**  
**COQUELUCHE O TOS CONVULSIVA**  
**TOS TENAZ**  
**IRRITACION DE PECHO**  
**ENFERMEDADES DE LA GARGANTA**

**EN LOCIONES.** — Licor puro ó diluido en muy poca agua:  
**AFECCIONES DE LA PIEL**  
**PICAZONES**  
**ENFERMEDADES DE LA PIEL CABELLUDA**

**EN INYECCIONES.** — Cuatro partes de agua y una de licor (eficacia estremada).

**FLUJOS CRONICOS O RECIENTES**  
**CATARRO DE LA VEJIGA**

El Alquitran de Guyot (Goudron de Guyot) ha sido experimentado con verdadero éxito en los principales hospitales de Francia, Belgica, y España. Los primeros medicos de Europa se hallan unanimes en reconocer que este licor constituye en la época de los calores la bebida mas hygiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.

**DEPÓSITO EN ALICANTE:**  
**Farmacia de Lorenzo Hernandez.**

Basta echar una cucharada de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instantaneamente a medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economia de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del alquitran.

El Alquitran de Guyot reemplaza con ventaja a las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfriado, bronquitis, tos, catarro, etc.

Reglas para escribir correctamente la lengua castellana, puestas al alcance de los niños por J. Hospitaler, profesor de instruccion primaria.—Segunda edicion corregida y aumentada.  
Vendose al infimo precio de UN REAL VN. el ejemplar en la tienda de D. Nicolas Fábregues, plaza de Espartero, y en la imprenta de este periódico.—En Ciudadela, Colegio Ciudadelano de Juan Beneyan.

PARIS **Bellocc** PARIS

# CARBON DE BELLOC

APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

La Academia de Medicina de Paris, en su sesion de 27 de diciembre de 1879, aprobó y recomendó el empleo del **Carbon de Bellocc** para la cura de las gastralgias y todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, según las palabras testuales del informe, «causan muchas veces la desesperacion de los médicos y de los enfermos.»

Como divisor por excelencia, el **Carbon de Bellocc** es el mejor remedio contra la constipacion ó estreñimiento; y a causa de sus propiedades eminentemente absorbentes, es de gran eficacia en los casos de diarrea, disenteria y colerina. Tambien es, en tiempos de epidemia, un buen preservativo del cólera.

El **Carbon de Bellocc** se ha empleado siempre con éxito incontestable en las enfermedades siguientes:

**GASTRALGIAS**  
**DISPEPSIAS**  
**PIROSIS**  
**AGRURAS**  
**DIGESTIONES DIFICILES**  
**ESTREÑIMIENTOS**  
**DOLORES DE VIENTRE—COLICOS**  
**DIARREA**  
**DISENTERIA**  
**COLERINA**

**MANERA DE EMPLEARLE.** — El **Carbon de Bellocc** se toma antes ó despues de las comidas, en forma de polvo ó de pastillas. El alivio se deja sentir casi siempre desde las primeras dosis. Una instruccion detallada acompaña a cada frasco y a cada caja de pastillas.

Depósito en Paris, en casa de L. FRERE, 19, rue Jacob

**DEPÓSITO EN ALICANTE:**  
**Farmacia de Lorenzo Hernandez.**

PARIS **Bellocc** PARIS

**AGUA CONSERVADORA**

Gran descubrimiento para mantener en estado de frescura toda clase de carnes, en todas épocas y lugares y durante todo el tiempo que se quiera.—Para los ensayos y pedidos dirigirse en carta franqueada al señor don Vicente de Soto y Calvet, n.º 40, rue Richelieu, Paris.

## Para vender ó alquilar.

Lo está la casa-horno calle de la Plana n.º 17. Para su ajuste verse con D. Juan Clar, calle de las Moreras n.º 57. 11

## NEGOCIOS EN EL ESTRANJERO

Una sociedad de abogados españoles, franceses, ingleses y americanos, se encarga de toda clase de negocios en los Tribunales y Oficinas Públicas de Francia, Inglaterra, España y América, verificando toda suerte de traducciones legales por medio del traductor del Consulado de España en París.—La correspondencia debe dirigirse franqueada a Don

**LUIS RICARDO FORS,**  
42, rue de Chaillot, 42.—PARIS.



## CURACION DE LA DENTADURA,

por M. JULIAN TICOULAT,  
Mecánico Dentista.

Hace saber a los señores de esta capital que ha recibido un grande surtido de dientes minerales de las mejores fabricas de Europa. Todas estas clases de dentaduras y dientes sueltos, serán trabajados sobre oro, cautchuc, y colocados por medio de la presion sin resortes, todo de nueva invencion y a precios muy moderados.

Limpia la dentadura dejandola en su esmalte natural. Empasta y orifica los dientes y muelas cariadas, con una pasta inventada nuevamente, para detener los fatales progresos de la caries.

Posee ademas un líquido para quitar la sensibilidad del nervio dentario. Extrae muelas, dientes, sobredientes y raigones con la mayor facilidad y sin causar daño ni dolor y endereza los dientes a los niños de corta edad.

Para atender al deseo manifestado por muchas personas de que me estableciera en esta capital, tengo el gusto de ofrecer al respetable público de esta ciudad, mi gabinete, calle Portal de Mar n.º 22. h.15m.

MAHON 1873.—Tip. de Fabregues hermanos, Castiño 58.